



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PATIO DE LA CASTELLANA PH
Demandado	RUBÉN DARÍO HERRERA ÁLVAREZ SANDRA PATRICIA MONTOYA GARCÍA
Radicado	05001 40 03 010 2019 00746 00
Decisión	Expedición Nuevo Oficio

Teniendo en cuenta que la parte demandada cumple aporta el correspondiente arancel judicial, procede esta Judicatura a ordenar el desarchivo del presente proceso.

Ahora bien en atención a la solicitud presentada por la parte demandada **SANDRA PATRICIA MONTOYA GARCÍA** y teniendo en cuenta que mediante auto del 22 de enero de 2020 se ordenó terminar el proceso por pago total de la obligación, procede esta Judicatura a ordenar la expedición de un nuevo oficio, donde se comuniquen el levantamiento de la medida cautelar, que recae sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N°001-394874, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

En consecuencia de lo anterior, deberá la Secretaría del Despacho poner a disposición de la parte solicitante el respectivo oficio al correo electrónico sandrispmg@hotmail.com, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f00217ee3f5a7734137c147de52a5671adb6df337158e348d8e576bc716b9a**

Documento generado en 10/08/2022 11:31:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>